



MAR DEL PLATA, 10 JUN 2015

VISTO el expediente N° 7-3078/14, de fecha 13 de marzo de 2014, por el cual se tramita la elevación de la propuesta de designación de docentes, pertenecientes al Departamento de Sociología, para el Ciclo Académico 2014, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/20 se glosa la referida propuesta, con el detalle de cargos, dedicaciones y funciones y con el aval del Consejo Asesor Departamental.

Que a fojas 21, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 28, de fecha 12 de marzo de 2014.

Que, según constancia obrante a fojas 23, la Dirección de Presupuesto registra las presentes designaciones con el NUP Múltiple 700/14.

Que, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 1824/14, se aprueba dicha propuesta.

Que a fojas 50 se glosa la renuncia presentada por el Licenciado Manuel Riveiro, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, con funciones docentes en la cátedra "Metodología Cuantitativa I", al 28 de febrero de 2014.

Que a fojas 50 vuelta obra el informe producido por el Departamento Docencia sobre la situación de revista del citado docente.

Que a fojas 51 se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 45, de fecha 06 de mayo de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, al 28 de febrero de 2015, la **renuncia** presentada por el **Licenciado Manuel Esteban RIVEIRO** (clase 1983 – DNI N° 30.101.454), al cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS SUPLENTE, con dedicación simple**, en el **ÁREA II: METODOLÓGICO** (Departamento de Sociología), con funciones docentes en la asignatura



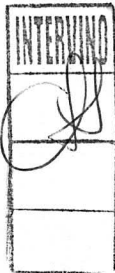
UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

METODOLOGÍA CUANTITATIVA II (Ordenanza de Consejo Académico N° 1822/14).

ARTÍCULO 2°.- Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

3 0 0 1



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades